NATURGY BAN S.A.

(CUIT N° 30-65786411-7) - Aviso Complementario - Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 23 de abril de 2020. Se complementa el aviso N° 15355/20 publicado los días 18, 19 y 20 de marzo de 2020, y 1 y 2 de abril de 2020 en el Boletín Oficial, y 16,17, 18, 19 y 20 de marzo de 2020 en el diario La Prensa, mediante el cual se comunicó la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NATURGY BAN S.A. (la "Sociedad") para el día 23 de abril de 2020 a las 12.00 horas en la sede social sita en Isabel la Católica 939 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informar a los Señores Accionistas que en virtud de la prórroga hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive del aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto en su momento por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prorrogado a su vez mediante el Decreto 325/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico gwilkinson@naturgy.com hasta las 18:00 horas del día 19/04/2020. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Para participar de la Asamblea, en el correo electrónico al que se refiere el apartado anterior, los accionistas deberán adjuntar la constancia de la cuenta de acciones escriturales extendidas por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (vii) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; y (viii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV. Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 205 de fecha 26/4/2019 alberto gonzalez santos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/04/2020 N° 17157/20 v. 16/04/2020

Fecha de publicacion: *16/04/2020*